

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
163	33673	07/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN HIDALGO CANALES

RUT EMPRESA	N°	SITIO 46
6330876-5	VI REGIÓN	72-711671
SAN FERNANDO	COMUNA	CIUDAD
DOMICILIO: QUILAPAN, PARCELA 17		
EMAIL: thidatgolda@gmail.com		

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHADORA CON CARRO PORTA MESA

PESO EN TONELADAS    Carga ▶ 0    Tara ▶ 10    PBT ▶ 10

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ VI REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PAILLACO	Destino ▶ SAN FERNANDO
LOCALIDADES	Origen ▶ PAILLACO	Destino ▶ SAN FERNANDO
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR	
TOTAL DE KM	750	Fecha Aprox. Viaje 15/03/2013

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.59	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.59
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4	Carga ▶ 0	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.0	Carga ▶ 0	Total ▶ 15.0

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES    Vehículo ▶ CYCT24    SemiRemolque ▶ 0    Remolque ▶ 0

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	(S)	7	(S)	0	0	0	0	0
TIPO DE EJES	6	3	1	2	2	4	0	0	0
PESOS X EJES	2	2	2	2	2	2	2	2	2
N° DE RUEDAS	0	3.5	4	0	0	0	0	0	0
DISTANCIAS ENTRE EJES									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶** DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD-MAQUINARIA EN FAENA DURANTE EL RECORRIDO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **15/03/2013**    FECHA HASTA ▶ **27/03/2013**

COD\_AUTENTIFICACION: 3012013311-0-0360596422

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013